
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 1818.

AFRICA.

Argel 20 de Enero.

El 29 de Octubre último, á pocas millas del cabo de S. Vicente, fue apresado por una goleta argelina un bergantin mercante sardo, á pretexto de no ajustar bien el papel de contraseña. En consecuencia el arraz mandó marinar el bergantin, y trasladando á bordo de su goleta al capitán, que era genovés, y á 13 marineros, dió la vela para Argel. En la travesía fueron tratados los prisioneros como esclavos, exceptuando la cadena, insultados y apaleados, sin mas alimento que pan y agua, y obligados á hacer el servicio del buque, alternando de cuatro en cuatro horas.

La goleta llegó á Argel el 19 de Noviembre, y el buque apresado algunos dias despues. El dia 20 del mismo fue conducido el capitán genovés al almirantazgo de Argel, donde fueron examinados sus papeles, incluso el de la contraseña, sin que se observase en ellos la menor irregularidad. A pesar de esto mandó el Dey que se confiscase el cargamento, como tambien el de otros tres buques españoles que habian sido apresados con igual pretexto. El cónsul y vice-cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña nada pudieron conseguir del Dey, á quien se presentaron por consejo del cónsul de Inglaterra, que los apoyaba fuertemente. El Dey respondió que si entregaba el cargamento se exponia á perecer á manos de sus propios soldados, que ya amenazaban abandonarle para seguir á otro Dey, proclamado por las tropas de Constantina.

El 20 de Noviembre fue conducido el capitán genovés ante el Dey, quien le hizo varias preguntas sobre el cargamento y sus propietarios, á las cuales satisfizo. Despues le llevaron al almirantazgo, donde estaban el cónsul y vice-cónsul de Cerdeña con todos los demas cónsules, excepto los de Francia y Toscana. En esta junta el vice-cónsul de Cerdeña servia de intérprete, y hablaba en nombre de todos. El gefe del almirantazgo presentó á los individuos de este figurado tribunal el papel que sirvió de pretexto á la presa. El vice-cónsul observó que el papel no estaba íntegro como antes, pues le faltaba un pedazo; y habiéndole tomado de mano del ministro de marina, hizo al capitán que se acercase para reconocer el papel en presencia del tribunal y de los cónsules. El capitán le reconoció en efecto; pero al mismo tiempo indicó el contenido del pedazo que faltaba, y que se habia cortado poco antes. El vice-cónsul hizo ver á todos la perfidia, y protestó contra ella: en seguida fue pasando el papel de mano á los cónsules, y todos reconocieron la alteracion que en él se habia hecho. El agente de los Estados Unidos

de América fue el primero que alzó la voz; y dirigiéndose á la junta con la mayor energía, dijo que semejantes acciones solo eran propias de bandidos y de bárbaros, y juntó su protesta á la del vice-cónsul. Todos los otros cónsules hicieron lo mismo, declarando que no veian razon alguna que pudiese justificar el apresamiento; y añadieron que si contra todo derecho se queria absolutamente usurpar el cargamento, era excusado que hubiese cónsules para presenciarse tales violencias. Los arraes que componian el consejo empezaron á declamar contra el vice-cónsul sardo por haber exasperado á los otros cónsules, y dijeron que harian le desterrase el Dey. Con esto se disolvió la junta: el capitán se refugió á la casa del cónsul de España, donde los otros se juntaron, y de allí se trasladó á bordo. Por la noche hicieron los moros salir al vice-cónsul de Argel, y embarcarse en el bergantín sardo; y al dia siguiente empezaron á desembarcar el cargamento confiscado, cuya operacion duró hasta el 3 de Diciembre. El 5 del propio mes fue llamado el capitán por el ministro Michlacú, quien le entregó 350 duros por el flete del buque, y 50 á título de regalo del Dey, creyendo sin duda paliar con esta aparente generosidad el violento é injusto despojo que acababa de practicarse. En seguida hicieron firmar al capitán un papel en idioma turco, diciéndole que era el recibo de la cantidad entregada, pero sin estar presente el intérprete. El capitán dió la vela de Argel en 14 de Diciembre, y llegó el 26 á Génova juntamente con el vice-cónsul.

Tanger 26 de Febrero.

Hoy ha salido de esta bahía la fragata que ha regalado al Dey de Argel el Sultan de Marruecos, y en ella va su comisionado Bentalen, el cual ha comprado y conduce tambien 25 negros para la guardia del Dey.

AUSTRIA.

Viena 11 de Febrero.

La academia de nobles artes, de la que es protector el Príncipe de Metternich, celebrará mañana el cumpleaños de S. M. el Emperador. Entre los nuevos académicos que con este motivo han de ser nombrados se cuenta á S. M. la Emperatriz, al Archiduque Maximiliano, á S. A. R. el Infante de España D. Francisco, al marqués de Marialva, que llegó ayer de Roma, y al embajador de Francia el conde de Caraman.

Idem 12.

El dia 22 del pasado, habiéndose presentado á S. M. el Emperador una diputacion de los estados de la Gallitzia á cumplimentarle por su casamiento, y á entregar á S. M. la Emperatriz los presentes de costumbre, el Emperador les contestó en los términos siguientes:

„Mi mansion en Gallitzia me ha sido de la mayor satisfaccion, porque habiéndome trasladado á aquel pais con el objeto de informarme de su situacion y necesidades, mejorar sus establecimientos útiles, y corregir los que no lo fuesen, he conseguido cuanto deseaba, habiendo encontrado en aquel reino unos habitantes fieles, activos, laboriosos, y á propósito para todo cuanto puede contribuir á ilustrar el entendimiento. Ademas de esto tengo una especial satisfaccion en hacer á las diferentes clases de aquel reino la justicia de que siendo los últimos de mis hijos, me han dado los mismos sinceros

testimonios de amor á que los mas antiguos me tenían hace ya mucho tiempo acostumbrado."

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Hace ya mucho tiempo que toda la Europa, convencida de los graves inconvenientes que tiene el método ordinario de enriar los linos y cáñamos para curarlos, se ocupaba en encontrar un nuevo modo de conseguir esto sin el embalse, que al mismo tiempo que destruye estas plantas, perjudica en tanto grado á la salud pública inficionando el aire, que no pocas veces ha sido causa de enfermedades graves y mortales; pero todos sus esfuerzos habian sido vanos, sin que nada se hubiese logrado ni con los premios ofrecidos en distintas épocas por varias academias y otros cuerpos, ni con la máquina inventada por los ingleses Lee Hill y Bandi, porque siendo sumamente costosa y muy complicada, estaba muy lejos de poder ser generalmente adoptada.

Pero por fin Mr. Cristian, director del conservatorio Real de antes y oficinas de esta capital, acaba de lograr lo que tanto se deseaba, inventando una máquina, que reúne las ventajas de ser poco costosa y menos complicada, de sacarse por su medio un tercio más de hilaza del lino y cáñamo, y de ser mas fuerte, mas delgada, mas flexible y de mejor color que la que dan los linos y cáñamos enriados.

Mr. Cristian, aunque seguro de las ventajas de su nueva máquina, no ha querido darla á conocer hasta despues de haberla egecutado en grande, y expuéstola á la vista de todos; despues de lo cual la presentó al ministro del Interior, y este la manifestó á S. M., que deseoso de proteger y perfeccionar la industria pública, nombró por decreto de anteayer á Mr. Cristian individuo de la órden Real de la legion de Honor, y mandó que se hiciesen modelos, dibujos y explicaciones de esta máquina, y que se distribuyesen por todos los departamentos de Francia para que los propietarios puedan construir las que necesiten, y hacer que sirva para la cosecha de este año.

ESPAÑA.

México 17 de Noviembre.

El Excmo. Sr. virrey ha recibido los partes siguientes:

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

1.º Del mariscal de campo D. Pascual de Llan.

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. el parte circunstanciado de que hablé á V. E. en oficio de 29 de Agosto próximo pasado desde Irápuato del ataque dado contra la villa de Leon por el traidor Mina en la noche del 26 al 27 del mes de Julio último, y rechazado gloriosamente por la division auxiliar de Nueva-Galicia, un escuadron de dragones del Príncipe y los realistas de la misma villa, con pérdida considerable y confusion de los rebeldes y bandidos de Mine, que se lisonjearon apoderarse del pueblo durante la ausencia del brigadier D. Pedro Celestino Negrete, comandante de la division de Nueva-Galicia, que con la mayor parte de su caballería y 2 ca-

ñones de á 4 habia ido á Silao para avistarse conmigo. Aun no he recibido el parte del comandante militar de Leon de la misma accion, que deberá especificar mas por menor la parte que en ella tuvieron los realistas de aquel pueblo y el escuadron del Príncipe; al momento que lo reciba lo elevaré á V. E. como debo para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del plan del frente del fuerte de los Remedios Setiembre 5 de 1817. = Excmo. Sr. = Pascual de Liñan. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

2.º *Parte del brigadier D. Pedro Celestino Negrete.*

„Acompañó á V. S. el oficio original del coronel de dragones de Nueva-Galicia D. Josef Antonio de Andrade, segundo comandante de la división de mi cargo, con que me da parte detallado de la gloriosa defensa que hizo en la villa de Leon, rechazando con grandes ventajas al traidor Mina y su gavilla, unida con la de Moreno y otros cabecillas.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Leon Agosto 24 de 1817. = Pedro Celestino Negrete. = Sr. mariscal de campo D. Pascual de Liñan.”

3.º *Parte del coronel D. Josef Antonio de Andrade.*

„En oficio de 27 del pasado á las 7 de la mañana di parte á V. S. del ataque sostenido contra el traidor Mina en aquella madrugada, no pudiendo detallar á V. S. por entonces el pormenor de todo por no haber recogido las noticias correspondientes, y por el mal estado en que me hallaba de resultas de la herida que recibí; ahora lo hago diciendo á V. S. que á los primeros tiros que oí por la entrada de Silao, que rompió la guardia de prevención de mi cuartel, me dirigí á la plaza; y haciendo formar á la tropa con la velocidad del rayo, mandé marchar al fortin de S. Antonio al teniente coronel D. Francisco Falla, comandante militar de esta villa, y los realistas de ella con un cañon; al rastrillo de Silao con la mitad de la compañía de cazadores de Toluca y otro cañon; al teniente de ella, graduado de capitán, Don Josef Gil Taboada; y al de Lagos con media compañía de fusileros de Toluca, y otro cañon al teniente D. Domingo Travieso. Cubrí tambien todos los puntos de O. y S. de esta villa, y dejando un fuerte cuerpo de infantería de reserva en la plaza al mando del teniente coronel graduado D. Josef Leonardo Tejada, y otro de caballería al del de igual clase D. Manuel Rubio, me dirigí al rastrillo de Silao, y tuve la noticia en el camino de que los enemigos habian entrado por el de S. Antonio antes de que Falla se acercase, dándoseme parte á poco momento de haberlos ya desalojado; y sin embargo le reforcé con otra mitad de la compañía de Toluca. Al pasar yo á hacer un reconocimiento de dicho fortin, me encontré en la calle con un grupo de rebeldes de Mina que habian penetrado taladrando paredes, en cuya refriega salí herido; y replegandome á un piquete de cazadores de Toluca que traia un poco detras, se les hizo fuego, y á continuacion con el cañon del rastrillo de Silao, con lo cual se desalojaron; quedando muertos allí la mayor parte, y entre ellos un oficial ingles y un gefe frances (segun el reconocimiento que se hizo luego que amaneció con uno de los prisioneros); mas no bastó para contener el orgullo de estos malvados, pues continuaron tomando

las azoteas y taladrando paredes; pero al mismo tiempo nuestra tropa no perdía fatiga, y obedeciendo mis órdenes puntualmente trepaba las azoteas con intrepidez, penetraba los patios, y de todos puntos fueron completamente rechazados con mucha pérdida.

„A las 4 de la mañana calmó la accion; y hallándome bastante agrava- do por la herida, entregué el mando al teniente coronel D. Francisco Falla, y me retiré á mi casa: mas á la media hora volvieron á dar otra fuerte carga; pero con la misma furia que lo verificaron fueron rechazados, segun avi- so que inmediatamente me dió el expresado teniente coronel Falla.

„Despues de las 5 de la mañana dió parte el vigía de que los bandidos se retiraban: en el momento hice salir el escuadron de Querétaro con su coman- dante D. Manuel Rubio, y el del Príncipe á las órdenes de su capitán Don Pedro Otaño, con el objeto de que hiciesen un reconocimiento, y previendo que el camino que los enemigos llevaban era de alturas, no tuve por conve- niente el que los siguiesen; pues tomando alguna posicion ventajosa se podia acabar la accion con igualarles en pérdida, por lo que se retiró esta caballe- ría á las dos horas, cerciorados de que ya no habia enemigos. La pérdida de estos consistió en 21 prisioneros y 22 muertos, contados entre ellos 8 extrange- ros, incluso el gefe y oficial dichos. Se sabe que por el camino fueron en- terrando algunos, y se calcula por todas las noticias tenidas que su pérdida ascendió á 150 hombres y 80 fusiles, de los que se han recogido 21 y 9 lan- zas, y sobre 40 caballos. La nuestra consistió en 10 muertos, 6 prisioneros y 14 heridos, pero de estos se hallan ya 4 buenos; estando incorporados en los heridos, aunque no de gravedad, el subteniente del batallon de Guada- lajara D. Alfonso Cárdenas, que manda la artillería de esta division.

„Son adjuntos para los fines convenientes los partes que me han pasado los comandantes de los rastrillos de Silao y Lagos.

„Son muy acreedores á la mayor consideracion del Gobierno todos los caballeros oficiales y tropa, pues la accion ha sido de consideracion, tanto por el orgullo y opinion que habia logrado tener por estos pueblos, como V. S. sabe, el rebelde Mina, quanto porque habiéndose introducido dentro de forti- ficacion por varios puntos, fueron rechazados con energia, sin que ningun individuo de los que he tenido el honor de mandar haya acreditado otra cosa mas que honor, valor y decision. Recomiendo á V. S., para que si lo tiene á bien lo haga á la superioridad, á mis ayudantes teniente D. Francisco Pa- checo y cadete D. Josef Ignacio Basadre, ambos de mi regimiento, que en medio de los mayores riesgos comunicaban mis órdenes con exactitud, y lo mismo el teniente de dragones de Querétaro D. Mariano Rico, que con 20 hombres de su regimiento se hallaba á mi inmediatecion, de que le resultó el caballo herido.

„El teniente coronel D. Francisco Falla, los oficiales y realistas de esta villa se portaron con la mayor bizarría, dictando el expresado Falla sus disposiciones, y sacando de ellas las mayores ventajas, por lo cual le con- sidero digno del aprecio del superior Gobierno; lo es igualmente el sargen- to de mi regimiento Josef Manuel Velazquez, que hallándose de guardia en el cuartel, desde la azotea hizo un vivo fuego á los rebeldes, hasta tanto que se le acabaron las municiones, y se replegó al rastrillo de Silao.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Leon Agosto 1.º de 1817. = Josef Antonio de Andrade. = Sr. brigadier D. Pedro Celestino Negrete.” (*Se continuará.*)

Jaen 28 de Enero.

El Real colegio de Agustinos Calzados, deseando adelantar la educacion por cuantos medios le son posibles, ha determinado que sus alumnos sean examinados públicamente tres veces al año. La primera que tuvo efecto esta determinacion fue en los dias 22 y 23 del mes próximo pasado.

Dióse principio con un discurso latino en obsequio del G. P. S. Agustin, en el que demostró D. Juan de Alcazar que las verdaderas ciencias deben estar enlazadas con la virtud. En seguida los de su clase manifestaron sus conocimientos no comunes, traduciendo en las cartas de Ciceron y comentarios de Julio Cesar, con la explicacion de todo el sistema gramatical. Pasando despues á los poetas tradujeron muchos epigramas de Catulo y Marcial, varias elegias de Propercio y Ovidio, las églogas y parte de la Eneida de Virgilio; midieron sus versos, calificaron las sílabas, y explicaron las figuras poéticas. Finalmente, despues de otros varios egercicios, dijeron las principales reglas de la retórica, y explicaron sus tropos y figuras.

Los de segunda clase hicieron el egercicio de las partes de la oracion y aplicacion de ellas, volviéndolas del latin al castellano, y de este al latin con todas sus modificaciones; y por último manifestaron su inteligencia y elevados conocimientos, no solo en los rudimentos de la latinidad, sino tambien en toda la doctrina cristiana y reglas de urbanidad, reduciendo á la práctica las principales reglas de esta.

La tercera clase dió principio preguntando y respondiendo á todo el catecismo de Ripalda y al de urbanidad cristiana; recitaron y explicaron varios pasages de historia sagrada, diferentes fábulas de Iriarte y Samaniego, principios de gramática castellana y reglas de ortografía; finalmente manifestaron sus conocimientos muy superiores á la edad en calografía y aritmética, circulando sus planas escritas segun las reglas de Torío, y practicando toda clase de cuentas con tal agilidad que merecieron los mayores aplausos.

Los niños de la cuarta clase, de edad de cinco á siete años, repitieron los mismos egercicios de doctrina, urbanidad y de algunas lecciones de historia sagrada, que solo de oír á los otros habian aprendido. Ultimamente leyeron con despejo y desembarazo en varios libros, dando razon de las sílabas y signos de la puntuacion.

El Ilmo. Sr. obispo D. Andres de Estéban y Gomez, que á pesar de la intemperie se dignó presidirlos, dió las mayores pruebas de su zelo por la educacion, premiando á unos niños, socorriendo á otros, y ofreciendo vestidos á los mas pobres, como efectivamente los han recibido ya completos de su benéfica mano Manuel Tornero y Gabriel Varela.

Merece particular elogio el zelo de Doña Joaquina Delgado de Esponera, que ha vestido á Diego Reja, que sobresalió en la cuarta clase.

La completa satisfaccion de los magistrados, de los señores de ambos cabildos, de muchos eclesiásticos seculares y regulares, y de multitud de personas de uno y otro sexo que se dignaron asistir, da un público testimonio

del zelo y esmero con que estos religiosos se empeñan en el adelantamiento de la educacion pública.

Vergara 26 de Febrero.

Concluido el primer cuatrimestre del año literario empezaron en el Real seminario de nobles de esta villa los exámenes públicos el día 16 del presente, y siguieron en los inmediatos hasta concluir las clases del plan de sus estudios por el orden siguiente: doctrina cristiana, primeras letras, gramática de las lenguas castellana, latina, francesa é inglesa, lógica, filosofía moral, matemáticas, cronología, historia antigua y moderna, dibujo, música vocal é instrumental y baile. Tanto los caballeros seminaristas como los externos respondieron con oportunidad y exactitud á cuantas preguntas se les hicieron, mereciendo los aplausos de todos los concurrentes; á cuya presencia se concluyeron igualmente los ejercicios con la distribucion de premios que se acostumbra.

Madrid 11 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso al capitan D. Josef Ignacio Casanova, regidor perpetuo del excelentísimo ayuntamiento de Guayaquil, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima.

Igual permiso se ha servido S. M. conceder á D. Félix Martinez Saavedra, regidor perpetuo de Ciudad-Real.

Por-Real resolucion de S. M., dada á la consulta personal que le hizo el Consejo en el viérnes 13 de Febrero próximo, se ha servido conceder á la villa de Sacedon permiso para trasladar la feria que celebraba en la semana de Pascua de Resurreccion á la de Cuasimodo, principiando desde el domingo de ella; para lo cual se ha librado con esta fecha la Real provision oportuna.

El día 1.º de Abril próximo saldrá de Cádiz la goleta *Mariana*, correo de la armada, con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas. Lo que se avisa al público para su inteligencia á los fines que le convengan.

En virtud de providencia del Ilmo. Sr. D. Estéban Antonio de Orellana, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real y supremo de la Guerra, y asesor general de los cuerpos y tropas de casa Real y su juzgado privilegiado, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se conceptúen con derecho á los bienes de la testamentaria del Excmo. Sr. conde de Lalaing, caballero mayor que fue de S. M. la augusta Madre del REY nuestro Señor, para que dentro del preciso término de 30 dias acudan á dicho juzgado privilegiado, y escribania del mismo á cargo de D. Roman Lorenzo Calvo, que lo es de camara de dicho supremo Consejo de la Guerra, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á promover sus instancias los que las tuvieren pendientes, y decir y exponer de su derecho y justicia los que no las hubieren promovido; con apercibimiento de que transcurrido que sea dicho término sin haberlo verificado unos ni otros les parará el perjuicio que haya lugar.

Hallándose pendiente la testamentaria de Maria Dana, vecina que fue del lugar

de Carabanchel de abajo, en el juzgado civil del señor alcalde de Casa y Corte Don Martin de Gaztañaga, y escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado por dicho señor citar y emplazar, como se hace por medio de este periódico, á todos los que se contemplan acreedores á la referida testamentaria, para que en el término de 15 dias, contados desde el 12 del corriente, se presenten en dicho juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados á reclamar y legitimar sus respectivos créditos; con la prevención de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se manda guardar y cumplir el tratado que va inserto, concluido entre S. M. y el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para la abolicion del tráfico de negros. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el cuaderno 4.º, primero del segundo trimestre, y adelantando el importe del 5.º. Los que quieran los instrumentales de las poesías que se publican en este periódico se dirigirán en esta corte al despacho de la calle del Turco, en donde se hallan de venta los cuadernos sueltos del primer trimestre á razón de 18 rs. cada uno.

Minerva, ó el Revisor general: obra periódica: tomo 10 de la Miscelánea crítica, que contiene entre sus principales artículos la noticia de los progresos de la literatura en España desde principios del siglo hasta el año de 1809; el plan de educacion mutua segun los métodos de Lancaster y Bell; noticias estadísticas; reflexiones sobre la deuda pública de Inglaterra; la ciencia del pretendiente; extracto de obras nuevas nacionales y extranjeras; y en el artículo poesía la oda del festín de Alejandro. Se hallará á 12 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten las suscripciones, y se hallan de venta los tomos anteriores.

Curso elemental de historia para los militares, compuesto de orden del Excmo. Sr. duque del Infantado para los caballeros cadetes de Reales Guardias Españolas por D. F. de Anaya: tomo 1.º—Deseoso el Excmo. Sr. duque del Infantado de que nada falte para la instruccion de los caballeros cadetes de Reales Guardias Españolas, mandó componer este curso en atencion á la absoluta necesidad que tienen los militares de estudiar la historia. En este primer tomo, al que sucederán progresivamente los tres restantes para completar el plan, se han puesto los principales acontecimientos de los antiguos imperios de Babilonia, Media y Persia; lo perteneciente á los antiguos egipcios, indios y fenicios, y la historia de Grecia dividida en sus cuatro edades. Se hallan en toda la obra muchas advertencias políticas y morales, y una noticia de la táctica griega. En los hechos militares, á los que se les da la preferencia, se ponen advertencias deducidas de ellos, y aplicadas al sistema actual de la guerra, y se notan las faltas ó aciertos que ocasionaron los resultados que tuvieron. Por esto es esta obra muy interesante á toda clase de militares, y así la juzgó en su censura la Real academia Española de la Historia. Se vende en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Sanz, calle de las Carretas, á 20 rs. en rústica.

Nuevo egercicio cotidiano del cristiano, que contiene cuanto debe practicar desde que despierta hasta acostarse: explicacion de la misa y modo de oirla; preparacion y hacimiento de gracias para la confesion y comunión; gozos y ofrecimiento del rosario &c.: sacado de la sagrada escritura y santos Padres por D. Juan Chacon, canónigo de la santa iglesia catedral de Avila, y predicador de S. M. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, y en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

EN LA IMPRENTA REAL.